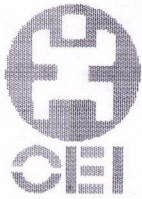


**GUÍA IBEROAMERICANA DE LA
ADMINISTRACIÓN PÚBLICA DE LA
CULTURA DEL PARAGUAY**



**Organización
de Estados
Iberoamericanos**

Para la Educación,
la Ciencia
y la Cultura

Guía Iberoamericana de la Administración Pública de la Cultura
Paraguay



Índice

1. Semblanza
2. Estructura de la Administración de Asuntos Culturales
3. Instituciones No Gubernamentales
4. Legislación Cultural
5. Formación Superior Universitaria
6. Centros Superiores de Investigación y Documentación especializados en Administración, Gestión y Políticas Culturales
7. Instalaciones Culturales
8. Eventos
9. Principales Referencias Bibliográficas y Fuentes Estadísticas por Sectores Culturales

[Regresar a Índice de Guías de Cultura](#)

Aviso Importante a los Usuarios

La Organización de Estados Iberoamericanos para la Educación, la Ciencia y la Cultura (OEI) les agradecerá a todos los usuarios por cualquier aportación que complete o actualice la presente Guía. Para ello le rogamos que nos señalen datos complementarios, en especial

file://A:\Paraguay Guía Iberoamericana de la Administración Pública de la Cultura.htm 27-06-2000

dirección WWW, correo electrónico, de las instituciones que figuran en la presente Guía. Le rogamos transmita esta información por correo electrónico dirigido a: weboei@oei.es

1. Semblanza

1.1 Semblanza del País - 1994*

Población estimada:	4,7 (millones de habitantes)
Tasa bruta de natalidad:	33,3 (por 1000 habitantes)
Tasa bruta de mortalidad:	5,8 (por 1000 habitantes)
Esperanza de vida al nacer:	68,8 (años)
Tasa de alfabetización de adultos:	92 (% de la población mayor de 15 años)
PIB real per cápita:	3.531 (en dólares USA)
Televisores:	7 (por 100 habitantes)
Radios:	172 (por 100 habitantes)

** Datos recogidos del Informe de Desarrollo Humano 1997. Publicado para el Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo PNUD. Edición en español, Ediciones Mundi-Premsa, 1997, Madrid, España*

1.2. Semblanza de la Administración Pública de Cultura

1.2.1. La Acción Cultural Gubernamental del País

No aplicable o no disponible

1.2.2. Acción Cultural del Estado Nacional

Por Decreto Ley N° 5269 del 29 de marzo de 1990, en cuyos considerandos se puntualiza que, por la complejidad adquirida por las actividades del ministerio y las dimensiones de las mismas, que dificultan la eficiente atención de los asuntos relacionados con sus fines, se vio la necesidad de la modernización institucional a los efectos de dar mejor atención a la creciente demanda de la educación, del culto y de la cultura; por lo cual, en reemplazo de las direcciones generales de educación y de culto, se crearon las Subsecretarías de Estado de Educación, de Culto y de Cultura. La Subsecretaría de Estado de Cultura (SSC) del Ministerio de Educación y Culto es la instancia estatal creada para delinear la política cultural del gobierno y ejecutar los planes y programas pertinentes, a través de sus dependencias. Con esta reorganización ministerial, de la Subsecretaría de Estado de Cultura pasaron a depender las siguientes direcciones: de Biblioteca, Archivo y Museos de la Nación; de Bienes Culturales, Escuela de Bellas Artes, de Difusión Cultural y de Teleducación. Posteriormente, por reorganizaciones internas, por reprogramaciones y por ley de presupuesto, se crearon otras dependencias y se cambiaron algunas denominaciones: la Dirección General de Biblioteca, Archivo y Museos se convirtió en tres direcciones: Dirección general de Museos, de la que pasaron a depender los Museos de Bellas Artes, de la Casa de la Independencia y Bernardino Caballero, de la capital; y los de

Cabildo (Pilar), Dr. Francia (Yaguarón), Campamento Cerro León (Pirayú), Oga Guasú Cabañas (Caapucú) del interior del país; y los Departamentos de Cultura Popular, del Ballet Nacional y de Fomento del Libro y la Lectura. El Departamento de Teleducación pasó a denominarse Departamento de Comunicación Educativo-Cultural.

Amparada en el decreto de su creación, la Subsecretaría de Estado de Cultura inició su funcionamiento oficial, siendo sus propósitos centrales los siguientes:

- consolidación y reafirmación de la original identidad cultural paraguaya con sus manifestaciones plurales, diversas y heterogéneas;
- integración y articulación de la cultura en el proceso de desarrollo económico, social y político;
- fortalecimiento de la cultura de la democracia, fomentando los valores de la convivencia ciudadana, el diálogo, la cooperación, la solidaridad;
- promoción de la activa y contributiva participación de todos los actores y sectores sociales del quehacer cultural;
- afianzamiento y vigorización de la integración cultural latinoamericana en el marco del Mercosur;
- inserción del Paraguay a la dinámica cultural internacional y el fomento de la cooperación internacional.

La Subsecretaría de Estado de Cultura, consciente de su responsabilidad como parte del gobierno y del estado, se propone encarar con eficiencia y capacidad el quehacer cultural nacional. Para ello, a través de sus dependencias, lleva adelante acciones concertadas a redescubrir, valorizar y vigorizar lo cultural como eje del desarrollo humano, en los umbrales del siglo veintiuno. Por ello está comprometida con una seria y eficaz reforma cultural que posibilite superar la marginación inercial de la cultura en nuestro medio y ha planteado por tanto una visión diagnóstico-situacional acerca de las normas e instrumentos legales existentes. Así, con el valioso apoyo de las Naciones Unidas, la OEA y el concurso de especialistas, se están elaborando varias propuestas de nuevas leyes, acorde a las exigencias de la hora contemporánea. Dichas propuestas de Leyes son sobre: Derecho de Autor y derechos Conexos; de Creación de Fondo Nacional de Cultura y las Artes; Incentivos Fiscales para las empresas que cooperen con la promoción y el desarrollo cultural; Protección Social a creadores, artistas e intérpretes; Actualización de la Ley del Fomento del Libro y la Lectura y una Ley General de Cultura.

La Subsecretaría de Estado de Cultura está priorizando la tarea de promoción de la cultura paraguaya en las siguientes áreas: rescate, preservación y valorización del patrimonio cultural tangible e intangible; salvaguarda y rescate de la memoria colectiva; el fomento del libro y la lectura y otras industrias culturales; el fomento de las bellas artes; la descentralización de la cultura; la elaboración de propuestas de leyes de desarrollo cultural; la reestructuración institucional y la ejecución de planes departamentales de desarrollo cultural. Todo esto implica el afianzamiento institucional y la dotación de recursos humanos calificados y capacitados para enfrentar las exigencias y desafíos del Mercosur Cultural. Por tanto, la Subsecretaría de estado de Cultura es la instancia responsable para lograr la concertación de acciones entre las entidades públicas y privadas del Paraguay con sus pares del Mercosur, en el plano cultural.

Resumiendo, entonces, los grandes objetivos generales de esta Subsecretaría de Estado son: establecer y orientar la política cultural del país; ejecutar los programas culturales a través de sus departamentos dependientes; promover, dignificar y exaltar la conservación

del patrimonio histórico, documental, arqueológico y artístico de la nación; y coordinar y ejecutar con las instancias públicas y privadas, nacionales e internacionales, programas y actividades tendientes a la protección, recuperación, restauración, promoción y difusión de los bienes culturales de la nación.

La Subsecretaría de Estado de Cultura está ejercida por el Viceministro de Cultura, nombrado por el Poder Ejecutivo a propuesta del Ministro. El Consejo Asesor de Cultura es una instancia de carácter consultivo, de carácter multidisciplinario y de pluralismo ideológico que coopera con la SSC en la definición de las políticas culturales, en las propuestas de leyes y de convenios culturales, en la evaluación de programas y acciones de promoción cultural y en la ejecución de la descentralización cultural en todo el territorio nacional, en que está comprometida la SSC. El Comité Interinstitucional de Cultura es la instancia de coordinación entre los diferentes organismos del sector público, de las gobernaciones, de las municipalidades, de los gremios de los trabajadores culturales, de las ONGs y con las instituciones culturales internacionales y su principal función es de intercambio permanente de informaciones y la concertación y coordinación de acciones, programas y proyectos culturales. El Consejo de Directores está integrado por los directores de los departamentos dependientes de la SSC. Es una instancia de intercambio de informaciones y de coordinación y concertación de acciones y proyectos emprendidos por la SSC. La Subsecretaría de Estado de Cultura ha establecido su organigrama funcional siguiendo básicamente las tres esferas relevantes de su quehacer y la organización administrativa de su presupuesto: Area Patrimonio Histórico Cultural; Area de Bellas Artes y Area de Promoción, Difusión e Industrias Culturales.

1.2.3. Cooperación Cultural Exterior

No aplicable o no disponible

1.2.4. Acción cultural de la ciudad capital

La Municipalidad de Asunción, capital de la República, por intermedio de su Dirección de Cultura desarrolla una activa labor de promoción cultural en dicha ciudad. Está llevando a cabo un proyecto de Banco de Datos sobre Gestión Cultural en Asunción, que en su primera fase plantea el registro de agentes culturales, de las actividades culturales y de la producción cultural (ver apartado [9.2.16](#)).

Cuenta con diferentes dependencias, entre ellas: el Instituto Municipal de Arte, el Centro Cultural de la Ciudad, el Teatro Municipal, Acción Cultural, Difusión Cultural, Desarrollo Cultural Comunitario y Relaciones Internacionales.

1.2.5. Acción cultural de los gobiernos locales (provinciales)

No aplicable o no disponible



[Regresar a Índice de Contenidos](#)

2. Estructura de la Administración de Asuntos Culturales

2.1. Administración Nacional

2.1.1. Organismo Principal

Ministerio de Educación y Culto
Subsecretaría de Estado de Cultura

Humaitá 357 c/Chile 1er. Piso

Asunción, Paraguay

Tel (595 21) 442207

Fax (595 21) 493796

Internet: <http://www.mec.gov.py/>

2.1.2. Organismos de la administración centralizada dependientes del organismo principal

Área Patrimonio Histórico - Cultural

Dirección General de Bienes Culturales

España 1514 c/Gral. Santos

Asunción, Paraguay

Tel y Fax (595 21) 201645

Archivo Nacional

Mcal. Estigarribia esq. Iturbe

Asunción, Paraguay

Tel. y Fax (595 21) 447311

Biblioteca Nacional

De las Residentes 820 c/Perú

Asunción, Paraguay

Tel. (595 21) 204670

Dirección General de Museos de la Nación

Humaitá 673 c/J.E.O´ Leary

Asunción, Paraguay

Tel. (595 21) 440070

Museo Nacional de Bellas Artes

Mcal. Estigarribia esq. Iturbe

Asunción, Paraguay

Tel. (595 21) 447716

Museo de la Casa de la Independencia

14 de Mayo esq. Presidente Franco

Asunción, Paraguay

Tel. (595 21) 493918

Museo Bernardino Caballero

Parque Caballero

Asunción, Paraguay

Tel. (595 21) 223549

Museo Cabildo

Pilar

Museo Dr. Francia

Yaguarón

Museo Campamento Cerro León

Pirayú

Museo Oga Guasú Cabañas

Caapucú

Área Bellas Artes

Escuela de Bellas Artes

Próceres de Mayo c/ Ana Díaz

Asunción, Paraguay

Tel. (595 21) 223100

Ballet Nacional

Area Cultural del Banco Central del Paraguay

Asunción, Paraguay

Tel. (595 21) 608011/50

Conservatorio Nacional de Música

Presidente Franco 846 c/Ayolas

Asunción, Paraguay

Tel. (595 21) 492809

Área de Promoción, Difusión e Industrias Culturales

Departamento de Fomento del Libro y la Lectura

Humaitá 673 c/J.E.O´ Leary

Asunción, Paraguay

Tel. (595 21) 445138

Departamento de Difusión Cultural

Víctor Haedo c/15 de Agosto 3er. Piso

Asunción, Paraguay

Tel. (595 21) 445040

Departamento de Comunicación Educativo-Cultural (Teleducación)

Don Bosco esq. Humaitá

Asunción, Paraguay

Tel (595 21) 449077

Fax (595 21) 493633

Departamento de Cultura Popular

Humaitá 673 c/J.E.O´ Leary

Asunción, Paraguay

Tel. (595 21) 445138

2.1.3. Administración descentralizada

No aplicable o no disponible

2.1.4. Otros organismos vinculados a la Secretaría de Cultura

No aplicable o no disponible

2.1.5. Otros Ministerios o poderes con competencia y/o servicios en materia de asuntos culturales

Ministerio de Relaciones Exteriores

Internet: <http://www.led.net.py/mre/>

Dirección de Relaciones Culturales

Ayolas y Pte. Franco Edif. Ayfra.

Asunción

Tel. (595 21) 493728

Fax (595 21) 493902

Asesoría Cultural

Montevideo y Benjamín Constant. Edif. Mercurio

Asunción

Tel. y Fax (595 21) 493872/4593

Presidencia de la República

Internet: <http://www.presidencia.gov.py/home/presidencia.htm>

Dirección de Informaciones y Cultura

Palacio de Gobierno

Asunción

Tel. (595 21) 444111

Fax (595 21) 442777

Ministerio de Industria y Comercio

Dirección de la Propiedad Industrial

España c/ EE.UU.

Asunción

(595 21) 204793/4791

2.2. Administraciones Locales (Provinciales)

No aplicable o no disponible

2.3. Administración de la Ciudad Capital

2.3.1. Organismo Principal Competente

Municipalidad de Asunción

Dirección de Cultura

Haedo 347, Asunción

Paraguay

Tel. (595 21) 490 854

Fax (595 21) 490 854 / 445 085

Internet: <http://www.mca.gov.py/>

2.3.2. Otros Organismos

No aplicable o no disponible



[Regresar a Índice de Contenidos](#)

3. Instituciones No Gubernamentales

3.1. Entidades de Gestión de Derecho de Autor y Derechos Conexos

Autores Paraguayos Asociados (APA)

Chile 850

Asunción

Tel. (595 21) 492551/7711

Fax (595 21) 492750/2749

3.2. Organizaciones No Gubernamentales relevantes

Museo del Barro

Grabadores del Cabichui e/ Emeterio Miranda y Molas López

Asunción

Tel y Fax (595 21) 607996

Amigos del Arte

Calle Río de Janeiro 1402

Asunción

Tel. (595 21) 23051

Centro Cultural Paraguayo - Americano

Avenida España 352

Asunción

Tel. (595 21) 24772 / 831

Centro Cultural Paraguayo - Argentino

Humaitá 212

Concepción

Tel (595 31) 2371

Centro de Artes Visuales (C.A.V.)

Emeterio Mirando y Calle Uno-Isla de Francia

Asunción

Tel. (595 21) 607996

Fundación Arlequín Teatro (FARLEQT)

Andrés Barbero y Av. Artigas

Asunción

Tel. (595 21) 208163

Fundación Arqueológica-Histórica Hispano-Americana (FUNDAHI)

Tacuary 1169

Asunción

Tel. (595 21) 447342

Fundación Cinemateca y Archivo Visual del Paraguay

República francesa 341 e/Mcal. Estigarribia

Asunción

Tel. (595 21) 22852

Fundación Pro-Ballet (F.P.B.)

Estrella 649

Asunción

Tel. (595 21) 441873

Fax (595 21) 441491

Instituto Cultural Paraguayo Israelí (I.C.P.I.)

Yegros y 25 de Mayo

Edif. San Rafael Piso 8

C.C. 1212 Asunción

Tel. (595 21) 496043/4

Instituto Cultural Paraguayo Alemán (I.C.P.A.)

Juan de Salazar 310 c/Av. Artigas

C.C. 1849

Asunción

Tel (595 21) 26242 / 24455

Instituto de Cultura Hispánica

Alejo García y Cerro Corá

Villarrica

Tel. 2608

Instituto Paraguayo de Cultura Hispánica (IPCH)

Luis Alberto de Herrera 832

Asunción

Tel (595 21) 446613

Ver además otras Asociaciones y Fundaciones citadas en la referencia bibliográfica a que se refiere el apartado [9.2.16](#)

3.3. Academias Nacionales

Ver apartado [9.2.16](#)



[Regresar a Índice de Contenidos](#)

4. Legislación Cultural

4.1. Constitución Política Nacional

Constitución Nacional de la República del Paraguay de 1992

4.2. Ley Orgánica de Ministerios o Ley de la Administración Central

Creación de la Subsecretaría de Estado de Cultura (Decreto 5269/90)

4.3. Asociaciones/Fundaciones/Academias

Código Civil

4.4. Derecho de Autor

Derechos Intelectuales y Decretos reglamentarios (Ley 94/51)

4.5. Patrimonio cultural/histórico/artístico/arqueológico

Protección de Bienes Culturales (Ley 946/82)

Obligatoriedad del Idioma Guaraní - Español (Ley 68/90)

4.6. Legislación artística/ayuda a la creación artística y literaria

Premios Nacionales de Literatura y Ciencia (Ley 97/90)

4.7. Música

Premio Nacional de Música (Ley 348/94)

Consejo Nacional de la Música (Ley 858/96)

4.8. Teatro y otras Artes escénicas

No aplicable o no disponible

4.9. Libro

Fomento del Libro (Ley 24/91)

Libre de tributos importación de libros (Ley 6/91)

Exoneración de tributos la importación y comercialización de libros (Ley 94/92)

4.10. Bibliotecas/museos/archivos

Entregas de obras a la Biblioteca Nacional (Ley 1180/85)

Obligatoriedad del depósito de documentos oficiales en el Archivo Nacional (Ley 1212/86)

4.11. Cinematografía

No aplicable o no disponible

4.12. Radiodifusión/televisión

No aplicable o no disponible

4.13. Otras materias relevantes de la legislación cultural del país

No aplicable o no disponible



[Regresar a Índice de Contenidos](#)

5. Formación Superior Universitaria

5.1. Artística

Universidad Nacional de Asunción (UNA)

Rectorado: España 1098

Asunción

Tel. y Fax (595 21) 205577/211419

Ciudad Universitaria. San Lorenzo

Tel. (595 21) 585540/45

Internet: <http://www.una.py/>

Universidad Católica "N. S. de la Asunción"

Independencia Nacional 176

Asunción

Tel. (595 21) 441014
Fax (595 21) 446643
Campus Barrio Santa Librada
Tel. (595 21) 333704/7

Universidad Columbia del Paraguay (UCP)

Avda. España 1239
Asunción
Tel. (595 21) 206526/7
Fax (595 21) 222266

Universidad del Norte

Gral. Santos y 25 de mayo
Asunción
Tel. y Fax (595 21) 224789

Universidad Autónoma de Asunción

Montevideo y Oliva
Asunción
Tel. y Fax (595 21) 441924

Universidad del Pacífico

México 775
Asunción
Tel (595 21) 450287 / 444728

Universidad Americana

Brasilia 1104
Asunción
Tel. (595 21) 291961

Universidad Comunera

San José 630
Asunción
Tel (595 21) 223892

5.2. Técnica especializada

Ver apartado [9.2.16](#)



[Regresar a Índice de Contenidos](#)

**6. Centros Superiores de Investigación y Documentación
especializados en Administración, Gestión y Políticas**

Culturales

No aplicable o no disponible



[Regresar a Índice de Contenidos](#)

7. Instalaciones Culturales

No aplicable o no disponible



[Regresar a Índice de Contenidos](#)

8. Eventos

Lista de los Festivales que se realizan anual o bi - anualmente en diversas localidades del país, organizados por las municipalidades u otras organizaciones. Casi todos los festivales solicitan apoyo a la SSC para la realización de los mismos:

- Festival de Cerro Pero.** Enero. Junta de desarrollo Municipal. Paraguarí.
- Festival de la Piña.** Enero. Municipalidad de Valenzuela.
- Festival de Ykua Bolaños.** Enero. Municipalidad de Caazapá.
- Festival del Ovecha Ragua.** Junio. Municipalidad San Miguel de las Misiones.
- Festival Nacional del Arpa.** Agosto. Fundación Paraguay Ñe`e.
- Festival de la Frutilla.** Agosto. Municipalidad de Areguá.
- Festival del Lago.** Setiembre. Municipalidad de Ypacaraí.
- Festival de Itakaru.** Setiembre. Municipalidad de Yuty.
- Festival de la Raza.** Octubre. Municipalidad de Villarrica.
- Festival de Luque.** Octubre. Cooperativa de Artistas de Luque.
- Festival del Chipá.** Octubre. Municipalidad de Coronel Bogado.
- Festival del Yhaguy.** Octubre. Municipalidad de Itacurubí de la Cordillera.
- Festival de la Alfalfa.** Noviembre. Municipalidad de Sapukai.
- Festival del Sombrero Piri.** Noviembre. Municipalidad de Limpio.
- Festival de la Madera.** Diciembre. Municipalidad de Caaguazú.



[Regresar a Índice de Contenidos](#)

9. Principales Referencias Bibliográficas y Fuentes Estadísticas por Sectores Culturales

9.1. General

Efraín Cardozo, **Apuntes de Historia Cultural del Paraguay**, Biblioteca de Estudios Paraguayos, Litocolor, Asunción, 1995.

9.2. Especializada por temas

9.2.1 Patrimonio Cultural

No aplicable o no disponible

9.2.2 Bellas Artes

No aplicable o no disponible

9.2.3 Libro

No aplicable o no disponible

9.2.4 Bibliotecas

No aplicable o no disponible

9.2.5 Archivos

No aplicable o no disponible

9.2.6 Museos

No aplicable o no disponible

9.2.7. Música

No aplicable o no disponible

9.2.8 Teatro y otras Artes Escénicas

No aplicable o no disponible

9.2.9 Cine

No aplicable o no disponible

9.2.10 Otros Medios Audiovisuales

No aplicable o no disponible

9.2.11. Prensa, Radio y Televisión

No aplicable o no disponible

9.2.12 Derecho de Autor

Edwin R. Harvey, **Derecho de autor (países del Mercosur, normas internacionales)**, Depalma, Buenos Aires, 1997.

9.2.13 Legislación Cultural

Gerardo Fogel y Mario Bernalt, **Marco legal de la cultura**, MEC/OEA/SSEC, Asunción, 1996.

Edwin R. Harvey, **Derecho Cultural Latinoamericano**. OEA, Depalma, Buenos Aires, 1993.

9.2.14. Instalaciones Culturales

No aplicable o no disponible

9.2.15 Eventos Culturales

No aplicable o no disponible

9.2.16 Otros

Municipalidad de Asunción, **Directorio Cultural de Asunción 1996**, Dirección de Cultura, 1996.



[Regresar a Índice de Contenidos](#)

[Página Principal de Guías de Cultura](#)

[Regresar a Página Principal OEI](#)

Correo electrónico para más información
weboei@oei.es

© Organización de Estados Iberoamericanos para la Educación, la Ciencia y la Cultura, OEI, 1998-99
Permitida su reproducción citando la fuente.